

134304
OK

Guayaquil, 12 de junio del 2019

Señor
Rubén Darío Romero Rodríguez
Ciudad. -

Muy distinguido señor:

La junta General extraordinaria Universal de Accionista de la Compañía NIMRI S.A; en sesión del día de hoy en ejercicio de la facultad que le conceden sus estatutos, resolvió reelegir a usted, para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** por un periodo de cinco años, con las facultades y atribuciones constantes en los Estatutos Sociales entre los que se contempla la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, usted ejercerá dicha Representación Legal en forma individual.

Sus atribuciones se encuentran claramente determinadas en la Escritura pública de constitución de la compañía NIMRI S.A. la misma que se otorgó ante Notario Público Vigésima Quinta de Cantón Guayaquil al Doctor Walter Javier Parra Mazón, el 20 de abril del 2009 e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de mayo del 2009.

Lo que tengo el agrado de comunicarle a usted para los fines consiguientes.

Atentamente.

JOSE ANGEL BALCAZAR BALCAZAR
Secretario Ad-Hoc

En esta fecha acepto y tomo posesión del cargo de GERENTE GENERAL de la compañía NIMRI S.A.

GUAYAQUIL, 12 de junio del 2019

RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ
Ciudadano Colombiano, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, con cédula de identidad
0918677972





NUMERO DE REPERTORIO:27.400
FECHA DE REPERTORIO:12/jun/2019
HORA DE REPERTORIO:13:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **NIMRI S.A.**, a favor de **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ**, de fojas **26.756 a 26.759**, Registro de Nombramientos número **7.625**.

ORDEN: 27400



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 14 de junio de 2019

REVISADO POR: /

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0027438



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

21 JUN 2019

HORA
12:00

FIRMA: _____